



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **25 de octubre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-63377-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos destinados al programa "Volvé a la Escuela", dependiente de este Ministerio.

Que a orden N° 16 obra la Disposición D.G.A.F. N° 229/2022, mediante la cual se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 38/22 - RAF 514.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante en orden N° 32, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7 a la firma SAN MARTIN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70882464-6, por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 88.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en relación al renglón N° 8, no se recibieron ofertas, por lo que corresponde declararlo desierto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 38/22 –RAF 514.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I y N° 91/2022.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 38/22 – RAF 514, referente a la adquisición de insumos destinados al programa "Volvé a la Escuela", dependiente de este Ministerio, a favor de la firma SAN MARTIN S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70882464-6, por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 88.000,00), en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el renglón N° 8 de la Contratación Directa N° 38/22 - RAF 514. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Cuentas Nacionales, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia – denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA –PROGRAMA 29" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N°

**0275**

/2022.-

Emma BEJARANO  
Subsecretaria de Apoyo Institucional  
Ministerio de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO  
Gobierno de Tierra del Fuego  
JEFE DE DEPARTAMENTO REGISTRO Y  
COMUNICACIONES  
25/10/2022 16:25